

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana en vapor «Menorca».  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».  
De Ciutadella diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca».  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».  
Para Ciutadella diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Alcaldía de Mahon.

### EXTRACTO DE CUENTAS.

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 166 de la ley municipal vigente, se inserta á continuacion el extracto de las cuentas de fondos municipales correspondiente al cuarto trimestre del próximo pasado año económico de 1878-79. Mahon 12 de agosto de 1879.

### Distrito Municipal de Mahon.

#### PROVINCIA DE LAS BALEARES.

##### Cuarto trimestre del año económico de 1878 á 79.

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre, con cargo al presupuesto municipal de dicho año

CARGO.	Pesetas.
Existencia que resultó en 31 de marzo de 1879.	19.156'15
Producto de fincas y rentas propias.	639'20
Idem del arriendo de los puestos públicos.	875'05
Idem de los derechos del matadero.	894'08
Idem del cementerio católico de esta ciudad.	451'00
Idem del id. del de San Luis.	258'07
Idem del arbitrio municipal sobre los carruages de lujo.	440'00
Idem id. sobre canalones y escalones.	474'60
Idem del Instituto de 2.º enseñanza.	4.083'06
Idem líquido de la contribucion de subsidio, correspondiente al 4.º trimestre del año económico de 1877 á 7878.	3.736'25
Idem del recargo municipal sobre la cuota de la contribucion territorial.	4.948'47
Idem id. id. sobre la contribucion de subsidio.	537'40
Idem del arriendo de los derechos de consumos.	36.703'64
Idem del recargo municipal sobre las cédulas personales.	423'30
Idem id id sobre la contribucion territorial, correspondiente al 4.º trimestre del año económico de 1877 á 1878.	4.998'70
<b>Total cargo.</b>	<b>75.615'97</b>
<b>DATA.</b>	
<b>CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.</b>	
Sueldos del personal de Secretaría.	2.488'34
Material de oficinas.	371'59
Suscripciones autorizadas.	36'00
Reparacion de edificios del comun.	4'00
Gastos del último reemplazo.	1.000'00
Idem de elecciones.	127'00
Idem de representacion del Ayuntamiento.	100'00
Idem de la rectificacion general de los amillaramientos.	1.233'50

Idem de la formacion del padron de vecinos.	461'00
Premio de depositaria 2.º semestre del actual año.	924'57
<b>CAPÍTULO III.—Policía Urbana.</b>	
Sueldo de los guardias municipales y del nuncio de San Luis.	495'00
Gratificacion anual al encargado del reloj de las Casas Consistoriales.	40'00
Sueldo de los serenos.	787'50
Material de alumbrado.	975'19
Sueldo del personal de limpieza.	60'00
Material de id.	462'39
Sueldo del guarda-paseos.	135'00
Material de id.	156'02
Sueldo del inspector de carnes.	112'50
Material del matadero.	346'00
Sueldo del personal del cementerio católico de esta ciudad.	542'50
Material de id.	937'58
Gratificacion anual al sepulturero del cementerio de San Luis.	60'00
Subvencion id. para material de dicho cementerio.	250'00
<b>CAPÍTULO IV.—Instruccion Pública.</b>	
Sueldo del personal de primera enseñanza.	2.482'06
Material de las escuelas de idem.	440'78
Alquiler de casas para las escuelas.	630'00
Sueldo del personal de segunda enseñanza.	3.893'33
Material para la segunda idem.	497'68
<b>CAPÍTULO V.—Beneficencia.</b>	
Sueldo y gratificacion al médico titular del pueblo de San Luis.	187'50
Por pago de los medicamentos que se suministra á los enfermos pobres que socorre la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.	275'00
Gratificacion anual á los facultativos que asisten á los pobres.	500'00
Pasages á pobres enfermos transeuntes.	34'48
Subvencion á la Beneficencia Domiciliaria.	500'00
<b>CAPÍTULO VI.—Obras Públicas.</b>	
Reparaciones del afirmado de los caminos vecinales.	2.636'53
Idem de empedrados.	2.100'60
Jornales y materiales de albañilería empleados en las obras efectuadas en el terreno destinado para cementerio neutro.	311'40
Reparaciones de los caminos no vecinales.	350'00
<b>CAPÍTULO VII.—Correccion Pública.</b>	
Sueldo del alcaide de la carcel de este partido.	187'50
Limosnas de misas celebradas en la capilla de la cárcel.	25'00
Gastos de autopcias.	50'00
Idem de alumbrado y utensilios.	26'65
Idem de limpieza de mantas y gergones.	3'60
Idem de escritorio.	5'00
Socorros á presos pobres.	43'46

Por pasages á presos y sus escoltas.	43'62
<b>CAPÍTULO IX.—Cargos de Justicia y de crédito legal.</b>	
Jubilaciones.	187'50
Subvencion al Ayuntamiento de Villacarlos.	261'20
Por los intereses del empréstito de 70.500 pesetas.	2.085'00
Por gastos de consultas de letrados.	80'00
A cuenta del cupo de la sal señalado á esta ciudad y su distrito, correspondiente al año económico de 1877-78.	10.581'50
Satisfecho á la Hacienda el importe del cuarto trimestre de la contribucion industrial y de comercio del año económico de 1877 á 78.	9.805'58
<b>CAPÍTULO XI.—Imprevistos.</b>	
Gastos de esta clase.	1.031'33
<b>CAPÍTULO XII.—Resultas de años anteriores.</b>	
Satisfecho por este concepto.	5.652'48
<b>Total data.</b>	<b>57.014'46</b>

#### RESUMEN.

Importa el cargo.	75.615'97
Idem la data.	57.014'46
<b>Existencia para 1.º Julio de 1879.</b>	<b>18.601'51</b>

De modo que importando el cargo setenta y cinco mil seiscientos quince pesetas noventa y siete céntimos, y la data cincuenta y siete mil catorce pesetas cuarenta y seis céntimos, queda una existencia en caja de diez y ocho mil seiscientos una pesetas cincuenta y un céntimos de que me hice cargo en el mes de Julio último. Mahon 12 de Agosto de 1879.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º El Alcalde, José Vidal y Rubí.

## Seccion de noticias.

### AMONESTACION Y RESPUESTA

Por fin salió á la clara luz de las columnas de la prensa la amonestacion dirigida al ayuntamiento de la Coruña por su voto de censura á algunos diputados, con motivo del proyecto del ferro-carril del Noroeste.

El hecho queda plenamente confirmado; las observaciones que primeramente nos sugirió la noticia de la amonestacion subsisten con todo su fundamento.

Puede rectificarse algun detalle, como el relativo á la forma de la amonestacion, porque lejos de revestir la dureza que se ha dicho, aparece redactada en términos de marcada atencion y deferencia.

El gobernador de la provincia dice así al alcalde-presidente del Ayuntamiento:

«Excelentísimo señor: Altamente sensible me es tener que manifestar al ilustrado ayuntamiento de esta ciudad, la extralimitacion de atribuciones cometidas por el mismo en la sesion de 1.º del corriente, ocupándose y tomando en consideracion la mocion presentada por los señores concejales Cerviño, Viqueira y Alegre, censurando á los señores

diputados á Córtes por Galicia, con relacion á su ausencia del Congreso al tratarse del proyecto de ley sobre las obras del ferro-carril del Noroeste.

Los ayuntamientos carecen de atribuciones para tal clase de discusiones y acuerdos, y no teniendo esa corporacion municipal para censurar la conducta de los señores diputados de la nacion, solo una mala inteligencia puede haberlo llevado á incurrir por su extralimitacion en lo dispuesto en el art. 183 de la misma.

De la ilustracion de esa corporacion municipal, de su constante acatamiento y respeto á la ley, espero que se abstendrá en lo sucesivo de incurrir en extralimitacion alguna de atribuciones, y á ello les amonesto cumpliendo con los deberes que la ley tambien impone á mi autoridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Coruña 7 de agosto de 1879.—Antonio de Candalija.—Excelentísimo Sr. Alcalde de esta capital.»

El ayuntamiento, en su sesion del dia 8 del corriente, aprobó por unanimidad la contestacion que debia darse al Gobernador.

La corporacion municipal responde:

1.º Que su actitud en nada absolutamente se roza con la política;

2.º Que es innegable que tampoco se ha atacado la inviolabilidad de los diputados en la emision de sus opiniones y votos, porque precisamente el disgusto del país y de la corporacion municipal estriba en no haber emitido opiniones ni voto;

3.º Que el mismo gobernador al amonestar al ayuntamiento, viene á descubrir en cierto modo la falta de motivo sólido para la correccion que impone, puesto que se limita á citar un artículo (el 183) de la ley municipal, que le autoriza para amonestar: pero absteniéndose de citar, porque no existe, ninguna disposicion legal que haya sido infringida por la corporacion.

4.º Que es un principio de Jerecho universal que puede hacerse todo lo que la ley no prohíbe expresamente; y que además el derecho consuetudinario en las corporaciones municipales de dar gracias al gobierno, á los diputados y otros funcionarios y corporaciones cuando se interesan por sus asuntos, implica el de ver con disgusto ó desagrado, pudiendo significarlo así, lo que en contrario se verifique.

Hasta aquí el ayuntamiento de la Coruña.

La respuesta nos parece contundente.

Un despacho de Odessa, publicado por el «Times», anuncia el suicidio llevado á cabo en la cárcel de dicha ciudad por el nihilista Sornoff. Hace pocas noches, despues de recogidos en sus celdas los presos, observó un llavero que salia humo de la que ocupaba Sornoff: dirigióse á ella y vió al preso teniendo debajo la lámpara de petróleo que le quemaba lentamente. El fuego le habia consumido ya la carne de los dedos, no quedándole mas que los huesos: la espalda hasta el cuello aparecia tambien horriblemente quemada.

Era tal la energía de Sornoff, que ni durante este atroz suplicio, ni en la enfermería donde permaneció hasta su muerte, profirió una sola palabra ó dió la menor señal de sufrimiento.

(«Liberal.»)

## Correo de hoy.

Madrid 18 de agosto.

Es objeto y tema de grandes comentarios el decreto que ayer publicó la «Gaceta», y acerca del cual llamé la atencion de los lectores de «La Crónica», sobre la comision nombrada para informar al Gobierno en lo relativo á las reformas de Cuba

En primer lugar ha sorprendido el que, tratán-

dose de dar tanta importancia á esta comision informadora, se haya pensado en nombrar presidente de ella al general Jovellar, dejando á un lado y prescindiendo en absoluto del señor Cánovas del Castillo. Es verdad que este, segun se dice, no está conforme en las cuestiones de Cuba con el pensamiento del Gobierno, pero quizás por esto mismo valia la pena de no nombrar la comision, ya que ha sucedido que el nombramiento de la Junta se ha tomado por los amigos del Sr. Cánovas como un acto de hostilidad á este. En tal sentido lo interpretan al menos y de esta manera se espresan en todos los círculos, sin embozos ni rodeos.

A mas, la comision nombrada va á dar lugar á sérios debates, y acaso tambien á sérios conflictos, pues entre los que la forman han de apreciarse las cosas de muy distinta y aun de muy opuesta manera. Suponiendo que la comision pueda dar por terminado su cometido antes aun de que vuelvan á abrirse las Córtes, lo cual es muy problemático, no será sin grandes debates, no será, sobre todo, sin que se formulen votos particulares que han de crecer en gravedad é importancia cuando el asunto vaya á las Cámaras.

Mal paso ha dado el Gobierno con este decreto, ocasionado en primer lugar á que se hiera la susceptibilidad del señor Cánovas del Castillo que fué quien intentó el primero la reforma por los años de 1864, y ocasionado luego á que en el seno de la comision nombrada se desfloren las cuestiones que debian reservarse para las Córtes y tomen mas calor, viveza y apasionamiento los debates.

La prensa de oposicion ha recibido mal este decreto. «La Mañana» fué el primer periódico en combatirlo, y «El Liberal» anuncia hoy que se propone escribir meditadas observaciones sobre este acuerdo, cuya lectura, dice, nos ha producido una impresion desfavorable.

Ayer tarde circularon noticias esparcidas con insistencia y procedentes al parecer de buenos orígenes, respecto á haber surgido dificultades para la realizacion del matrimonio régio. Llegó á asegurarse que estaba roto el proyecto de enlace con la archiduquesa Cristina, y que en su lugar, iban á comenzar negociaciones diplomáticas para el enlace de S. M. el Rey D. Alfonso con la princesa Beatriz de Inglaterra, hija de la reina Victoria.

Mucho cuerpo debieron tomar estos rumores, segun comprenderán los lectores de «La Crónica», cuando «El Imparcial» de hoy se hace cargo de ellos. Verdad es que se limita á hacerlos constar, creyendo inverosímiles las noticias que circulan.

Es posible que sean tales, y así lo creo yo tambien, pero ayer se repetian con todos los visos de formalidad y exactitud.

Se habla tambien de cartas del señor Cánovas dirigidas á los señores conde de Toreno y marqués de Orovio, aconsejándoles que tomen cierta y determinada actitud: se habla tambien, y ayer hice á ello referencia, de que el señor Romero Robledo ha hecho manifestaciones respecto á su futura línea de conducta, y á consecuencia de estas y otras cosas se anuncia como inmediata una perturbacion en la mayoría. Ignoro lo que de cierto y positivo habrá sobre ello, pues no tengo datos positivos todavía para poder juzgar, pero, de todas maneras, si es que no habia motivo para algo, lo habrá ahora de seguro. El decreto del ministerio de Ultramar creando la comision informadora es un botafuegos. —C.

Madrid 18 de agosto.

Apenas dejamos cerrada nuestra carta de ayer, comenzó á sonar la noticia de haber surgido varias dificultades para la realizacion del proyecto matri-

monial, que anunciándose viene tiempo hace antes y despues de haber sido propuesto á S. M. por los consejeros de la Corona.

Debemos recordar á los lectores de «La Crónica» que nosotros, disintiendo de la opinion de algunos corresponsales, no dimos á la noticia del proyectado matrimonio toda la autenticidad de que la revisaron los diarios ministeriales; pero nos obligó á reformar nuestra opinion el ver que muchos hombres allegados al Gobierno daban ya como un hecho próximo á realizarse el citado enlace.

«El Imparcial», al hacerse hoy eco del rumor de ayer, indica que la solucion mas llamada á volver á obtener favor seria la relacionada con la princesa de una nacion colonial y marítima importante.

Permítasenos, pues, anticiparnos á consignar que los periódicos alemanes hoy recibidos en Madrid, fijan el dia 1.º del inmediato setiembre para la celebracion en Osborne de los esponsales entre la princesa Beatriz y el príncipe heredero de Baden.

Cúmplenos añadir á esta noticia, que deja totalmente desmentidos los rumores de dificultades surgidas para la realizacion del proyecto de boda de don Alfonso XII con la archiduquesa de Austria, que S. M. no presidirá Consejo de ministros alguno hasta su regreso del viaje que vá á emprender hácia la frontera.

Con tal motivo salen hoy á plaza múltiples comentarios que algunos políticos eslabonan con la llegada del señor Orovio á Madrid en la mañana de hoy y su precipitacion en acudir á la secretaría á despachar sin pasar antes á saludar al Presidente del Consejo.

¿Continuarán el ministro recién llegado de Sobron y el conde de Toreno en el Gabinete, si estas son las indicaciones del señor Cánovas, ó se abordará la crisis cuando regrese el Rey á la Granja despues de su entrevista con doña Cristina y se celebre Consejo presidido por el monarca. ?

Con el título «A la Epoca» publicará probablemente esta noche otro artículo «El Diario Español» en el cual su autor volverá á ocuparse con marcado retintin de la importancia de don Antonio Cánovas. —Q. A.

(«Crónica de Cataluña.»)

Biarritz 17 de agosto.

Hace algunos dias que se ha sentido como cierto movimiento en la colonia española, que no ha podido menos de excitar mi curiosidad. La emocion es, sobre todo, grande en el grupo aristocrático, —que aquí se dice— y á él me he aproximado lo posible, para deducir en consecuencia que la infanta Cristina de Austria se encuentra en Arcachon desde los primeros dias del mes corriente, que en este pueblo serán las visitas con el rey de España, y que S. M. debe pasar la frontera del 20 al 24, viajando, por de contado, de riguroso incógnito.

No garantizo las noticias; las doy como las oigo; procuró oírlas en lo que me parecen buenas fuentes, y esto debe tranquilizarlos á ustedes. Ni siquiera habia oído yo hablar de que la prometida de Su Majestad estuviese en Arcachon; y tan sigiloso ha debido ser su viaje y tan reservada su estancia, que yo no recuerdo haber leído nada de esto ni en la prensa de Madrid ni en los periódicos extranjeros; por lo cual algunas veces me asalta la duda de si estarán bien informadas las damas de nuestra aristocracia que en esta villa residen, aunque deben estarlo, pues cerca tienen al señor conde de Toreno que ha podido rectificar estas noticias, si por acaso fuesen inexactas.

Pues, como digo, por aquí se dice que la princesa Cristina se encuentra en Arcachon desde los primeros dias de este mes, y que todo estaba dispuesto para que S. M. llegara á este punto el dia 7,

cuando atravesándose de improviso la muerte y arrebatando la vida á la tierna y bella infanta doña Pilar hubo de alterarse un tanto le convenido, aplazando las visitas para despues del novenario.

Parece que en los primeros momentos se imaginaron temores de que no podria esperar tanto la princesa austriaca, y si es verdad que se encuentra S. A. en Arcachon hace ya diez y seis ó diez y ocho dias, se comprende la dificultad de guardar el incógnito: pero los inconvenientes, por lo visto, se han vencido, y S. A. se ha dignado permanecer en Arcachon; y S. A. se ha conducido de tal modo, que si es cierto se encuentra en dicho punto, como cree y afirmar las damas españolas que residen en Biarritz, hay que convenir en que la reserva se ha mantenido con fidelidad, si bien no arguye muy favorablemente el suceso en pró de la perspicacia de aquellos bañistas, que encontrándose al lado y co-deándose, como quien dice, con la futura Reina de España, ni siquiera se han apercibido de ello, comunicándolo á sus respectivos países.

Esto del matrimonio, por lo que voy ahora coligiendo, está resuelto de un modo decisivo; á poco de entrar en el Gobierno el general Martinez Campos. S. M. el Rey D. Alfonso es quien verdaderamente ha llevado las negociaciones, y solo han principiado á intervenir sus consejeros cuando se ha tratado de la ausencia del Rey de la península; caso omitido en la Constitucion, y que no todos los ministros aprecian del mismo modo. Háse llegado á hablar hasta de una regencia durante la ausencia de S. M.; y á este efecto he oido contar las referencias de una conversacion, modelo de galantería y de abnegacion, tenida entre S. A. la princesa de Asturias y S. E. el general Martinez Campos, en que se trató de este incidente, que al fin ha perdido parte de su importancia, por convenirse en que se haga una cosa igual á la que se hizo cuando S. M. fué á Elvas, que es no hacer nada. Los ministros, por huir de esos inconvenientes, han convenido en esta solucion, asumiendo la responsabilidad que hayan podido contraer. No habrá, pues, regencia, ni en verdad valia la pena, pues segun las mejores noticias, entre viaje de ida y vuelta y estancia en Arcachon, S. M. no invertirá arriba de cuatro dias. De modo que si el 20 saliera el Rey de la Granja es muy posible que el 24 estuviera en el Escorial, pero esto ya lo saben ustedes, y lo sabremos todos mas pronto y mas bien que lo de haber fijado el punto de Arcachon como sitio destinado á la entrevista de los augustos príncipes.

(«Los Debates.»)

#### MADRID 18 DE AGOSTO.

A pesar de que los periódicos ministeriales negaban anoche cuanto decíamos en el número anterior referente á los rumores que circulaban con motivo de las disidencias surgidas entre el presidente del Gobierno y el señor Cánovas del Castillo, durante todo el día de ayer no se habló de otra cosa en los círculos políticos.

Se aseguraba con mayor insistencia, si cabe, que las cartas dirigidas por el Sr. Cánovas á los señores Orovio y conde de Toreno eran un hecho, y se decía que tan pronto como este último llegue á Madrid celebrará algunas conferencias con el Sr. Orovio y otros hombres importantes de la situación para fijar su conducta de manera clara y precisa, y que ambos señores ministros se resolverán á continuar al lado del general Martinez Campos, ó á seguir la conducta trazada por el Sr. Cánovas, y en este último caso abandonarían el ministerio.

También se aseguraba que el Sr. Romero Robledo insistía en hacer ostensibles los arranques de independencia que se le atribuyen, y como el ejem-

plo de los centralistas no ha de ser imitado por el ex-ministro de la Gobernacion, suponían algunos que los excarceos del señor Romero Robledo, y los rasgos de independencia con que suele amenazar tantas veces, no tienen otro objeto que el de obligar al señor Cánovas á romper con la política seguida por los señores Martinez Campos y Silvela, á fin de eliminarlos del partido liberal conservador, al menos que no se someta por completo á los propósitos del Sr. Cánovas, con quien decían estaban de acuerdo, y negaban que los esfuerzos de aquel se inclinarian del lado de los constitucionales, como han dicho algunos colegas, sin tener en cuenta que el señor Romero Robledo no podría ocupar al lado del señor Sagasta otro lugar que el que ya se ha conquistado en el partido liberal-conservador.

El corresponsal del «Daily News» en Madrid, expidió á dicho periódico el 14 de este mes un telégrama, en que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«El Gobierno español convocará las Cortes para tratar del matrimonio del Rey, pero sin embargo, las sesiones continuarán, porque el general Martinez Campos desea calmar la excitacion de las opiniones en Cuba. El general Blanco ha tomado precauciones militares para proteger á los plantadores contra las partidas de merodeadores que se han levantado en los departamentos Oriental y del Centro de la isla. El Gobierno de Madrid tiene el proyecto de promulgar decretos para resolver la cuestion social y reformar las tarifas coloniales, tratando de este modo de contrarrestar el movimiento iniciado en los Estados-Unidos y en la América Central por varios cabecillas de la insurreccion pasada. El general Blanco, en sus últimos despachos de la Habana, llama la atencion del Gobierno hácia el descontento que reina en algun departamento entre negros y criollos.»

(«Imparcial.»)

#### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 19.

El general Serrano marchará á Londres, á donde le ha invitado M. Gladstone, así como á otros generales.

Noticias de la Granja aseguran que mañana irá el general Martinez de Campos á despedir á S. M. el Rey y á S. A. la princesa de Asturias, y confirman que S. M. saldrá el juéves, llegará á Arcachon el viénes y regresará el sábado, llegando á la Granja el domingo. Le acompañará en el viaje el marqués de Alcañices.

La «Epoca» aboga por que las instituciones comerciales de España tengan representacion en el Congreso internacional de Geografía comercial que se reunirá en el mes de setiembre en Bruselas.

S. M. el Rey presidirá el Consejo de ministros el domingo próximo en la Granja.

Continúa enferma la emperatriz Eugenia.

En los centros oficiales se niega que tengan fundamento los persistentes rumores de la dimision del Sr. Orovio.

Nuevos telégramas del general Calleja confirman que reina completa tranquilidad en Cuba.

Los círculos políticos están completamente desiertos.

París 19.

Garibaldi se halla enfermo.

El gobierno de Italia reclama á Chile una indemnizacion de seis millones de francos.

El emperador de Austria regresará mañana á Viena y decidirá sobre la dimision del conde Andrassy.

Se ha constituido definitivamente el nuevo ministerio holandés, encargándose Van Linden de la cartera de Negocios extranjeros y Six de la del Interior.

Segun noticias de Panamá, ha terminado el bloqueo de Iquique, quedando abierto aquel puerto.

La «Patrie» anuncia que hoy saldrán de París varias notabilidades legitimistas para celebrar una entrevista con el conde de Chambord.

Telegrafian de Roma á la «Pall Mall Gazette» que los médicos aconsejan al Papa que salga por algunos dias de Roma.

Berlin.—Se dice que el general Tottleben ha sido nombrado gobernador de Polonia.

M. de Lesseps ha anunciado en una circular que la Compañía reembolsará las acciones suscritas, toda vez que M. de Lesseps está seguro del buen resultado final de la empresa. En breve se dirigirá á América para resolver la cuestion de ejecucion.

Los comisarios otomanos encargados de la delimitacion de la frontera turco-sérvia son Savfet-pachá, Ali-Saib-pachá y Saws-pachá.

Además de los fusiles del antiguo sistema cedidos por Rusia á la Bulgaria ha cedido también, treinta millones de cartuchos del antiguo sistema.

El armamento actualmente adoptado es el Berdán.

En la eleccion de las mesas de los consejos generales, los republicanos tienen una mayoría de 57 consejos.

Los desórdenes y tumultos ocurridos en Quebea, han disminuido al presentarse á la vista de los amotinados las piezas de artillería.

Los embajadores de las potencias en Constantinopla, han exigido á la Puerta que en el plazo de cuarenta y ocho horas, fije la reunion de la conferencia para resolver la cuestion griega.

Dicen del Cairo, que el ministerio ha presentado y le ha sido admitida la dimision, habiéndose encargado de la presidencia del nuevo gabinete, el mismo khedive.

Los habitantes de Macrinitza distrito de Voló, han dirigido un telégrama á los embajadores de las potencias en Constantinopla, quejándose de que las autoridades turcas les reclaman el pago del impuesto del año último del cual habian sido relevados por el sultan, quejándose al mismo tiempo de que las autoridades les exigen servicios para el transporte de armas y municiones, y que cien habitantes de Macrinitza, han sido presos.

Piden la intervencion de los embajadores, ya sea para remediar esta situacion, ya sea para facilitarles la emigracion.

Roma 19.

Segun parece, carece de fundamento la noticia relativa á una entrevista entre el Sr. Cairoli y el príncipe Bismark.

Madrid 20.

«La Gaceta» da cuenta de la recepcion del enviado extraordinario de Portugal señor Casal Riveiro, publica las reales órdenes concediendo el «exequatur» á varios cónsules y vice-cónsules extranjeros, elevando el cupo de los consumos á varios ayuntamientos y desestimando las rebajas pedidas por otros y anunciando la vacante de la cátedra de Geografía histórica en la facultad de Filosofía de Zaragoza, y otras disposiciones de escaso interés.

París 20.

El «Standard» anuncia que Inglaterra es la única potencia que no ha sido invitada á enviar oficiales para asistir á las maniobras de las tropas rusas.

Perú, Chile y Bolivia no han contestado aun á las ofertas de mediacion hechas por los Estados-Unidos.

En la Habana ha habido cien defunciones de fiebre amarilla.

## Gacetilla.

**A bordo del vapor «Puerto-Mahon»** ha llegado nuestro amigo el teniente coronel comandante D. José de Santapau acompañado de su señora esposa, quienes vienen á pasar algunos dias al lado de su apreciable familia. Dámosles la bienvenida.

\*  
\*\*

**El próximo domingo celebra el pueblo de Ferrerías** la tradicional fiesta dedicada á San Bartolomé. Consistirá en baile la noche de la vigilia, función religiosa el domingo por la mañana en la Parroquia y corridas de caballerías y baile por la tarde.

Divertirse Ferrerrienses y procurar no achicharrarse que la estación que atravesamos es la mas propicia para ello.

\*  
\*\*

**Segun telegrama recibido se sabe la feliz** llegada del vapor «Vidal-Sala» el martes 12 del corriente, sin novedad, á Puerto-Rico.

\*  
\*\*

**Ha sido nombrado jefe de estado mayor** en estas islas el coronel del cuerpo D. Feliciano del Prado.

\*  
\*\*

**Los escombros amontonados en los caminos** de Santa María y viejo de Alayor, imposibilitan el tránsito de carruajes á consecuencia de no estar bastante apartados á los lados de la vía. Llamamos sobre ello la atención de la comision de Policía Urbana que debe entender en el asunto, suplicando hagan estender los escombros ó en caso contrario disponerlos de manera que no dificulten el libre tránsito.

\*  
\*\*

**Bueno es saberlo.—Nos escriben de Ferrerías** que el domingo próximo que como decimos en otro lugar celebra dicho pueblo la fiesta de San Bartolomé, se espenderá al público en la carnicería buena ternera y gordos corderos.

¡Pobres animalitos! he aquí quienes serán las víctimas de la fiesta.

\*  
\*\*

**Relacion de los pasajeros llegados en el vapor-correo «Puerto-Mahon»** fondeado en este puerto en la tarde de hoy:

## DE BARCELONA.

D. Francisco Roig, esposa y tres hijos.—Juan Babid.—Un Oficial.—Margarita Ballester.—Josefa Juliá.—Antonio Alzina.—María Covas.—Ernesto Gibert.—Domingo Benasart.—Ramon Sans.—José Medina.—José Orrids.—Pedro Amengual.—Jaime Llorens.—Vicente Pons.—Pedro Gimier.—Miguel Inglés.—María Barceló.—Jaime Allier.—Pedro Pons.—Juan Sanchez.—Orestes Araujo.—Francisco Landino.—Miguel Mus.—José Quintana.—Total 29.

## DE ALCUDIA.

D. Antonio Lluch.—Bartolomé Payaras.—Jaime Canet.—Juan Amengual.—Juan Sampol.—Pedro Petrus.—Miguel Mir.—José Forteza.—Jaime Martorell.—Antonio Pons.—Magdalena Ramis.—Margarita Oliver.—Gabriel Sard.—Miguel Cánevas.—Miguel Llompart.—Gabriel Sabater.—Miguel Llabrés.—Lorenzo Rotger.—Pedro Morro.—Antonio Molondro.—Juan Llompart.—Total 23.

\*  
\*\*

## Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 19 de Agosto 1879.

Queda

## EFECTOS PUBLICOS.

dinero. papel

Titulos al portador del 3 p. $\text{\textcircled{S}}$ con-		
solidado interior . . . . .	15'35	15'37 1/2
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867. . . . .	16'20	16'30
Amortizable interior . . . . .	36'40	36'60

Obligaciones del Estado para sub.		
ferro-carriles . . . . .	31'25	31'25
Bonos. . . . .	93'50	93'75
Acciones banco Hispano colonial . . . . .	116'25	117'75
Obligaciones Banco Hisp-colon. . . . .	98'75	99'00
Billetes de calderilla . . . . .	98'25	98'50

## ACCIONES.

Banco de Barcelona. . . . .	137'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito . . . . .	105'00	105'50
Ferro-carril de Barna. á Francia. . . . .	93'50	94'00
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona. . . . .	115'00	116'00

## OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona 6 p. $\text{\textcircled{S}}$ . . . . .	91'00	91'25
Idem 3 p. $\text{\textcircled{S}}$ Serie A. . . . .	53'00	53'50
Idem. id. Serie B. . . . .	54'00	54'50
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras. . . . .	58'40	58'60
Ferro-carril del Grao á Almansa y de Almansa á Valencia y Tarragona . . . . .	47'15	47'35

## CAMBIOS.

	dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha. . . . .	47'65	
Paris 8 » vista. . . . .		4'98 1/2
Marsella 8 » » . . . . .		4'98 1/2

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda fundadora.

## CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belem en S. Francisco.

Parroquia de Santa María, mañana concluye el solemne octavario que todos los años se dedica á María Sma. en el Misterio de su gloriosa Asuncion á los cielos, á las 9 misa solemne; por la tarde vísperas á las 5 y á las 6 la acostumbrada procesion dándose fin con el entierro de María Sma. en su propia capilla con una solemne Salve.

## Santo de mañana

Stos. Timoteo, Hipólito y Sinforiano mres.

## Movimiento del Puerto.

## Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

De Palma en 2 dias javeque «Esperanza» pat. Miguel Landino con 5 trips. y efs.

De Ciudadela en 1 dia laud «Andrés» pat. Sebastian Moll con 3 trips y trigo.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Juan Thomás con 23 trips. 52 ps. efs. y la corresp.

## Anuncios.

## Ayuntamiento de Mahon.

## CONSUMOS.

No habiéndose presentado postores á las dos subastas anunciadas para el arriendo de los derechos de consumos sobre la sal durante el año económico de 1879-80, ha acordado este Ayuntamiento se lleve á efecto el Encabezamiento entre los cosecheros, fabricantes y especuladores en esta especie bajo el tipo de 1.500 pesetas y con sujecion á las demás condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal: advirtiéndose que solo se podrán exigir tres céntimos de peseta por cada kilogramo de sal.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacer sus proposiciones hasta el dia 26 del mes corriente á las once de su mañana. Mahon 14 Agosto de 1879.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

## LOZA DE VALENCIA.

En el establecimiento de Simeon Tortosa, calle de las Moreras (esquina), se há recibido abundante y variado surtido de ella; en el cual se encontrará tambien variacion de potes para frutas y conservas de distintos tamaños de dicha loza, surtido completo de cristal; potes de vidrio para dicha conserva.

Tambien paja de arroz que se venderá á 4 rs. vn. quintal.

## SALVADO

(sagonet fi)

á 17 reales vellon cuartera de peso de 64 libras.

## SALVADO

(gros)

superior á 9 reales vellon cuartera.

Calle de Adnóver núm. 25.—Tienda de Cedazos.

## Para vender.

La casa calle S. Fernando núm. 20. Darán razon calle del Castillo núm. 70.

Imp. de M. Párpal, Bastion 39.

## EL DANUBIO.

## CENTRO DE CASAS ESPAÑOLAS Y ESTRANGERAS.

## SECCION RELIGIOSA.

Gran surtido de objetos dedicados al culto como altares, imágenes, candeleros, candelabros, lámparas, todo de bronce dorado y plateado: damascos, encajes, etc. etc.

## SECCION DE LUJO.

Magnífico surtido de muebles de roble esculpido imitando á los antiguos, última novedad para comedores y salones enladrillados y mosaicos de todos los sistemas conocidos.

Las personas que deseen visitar los muestrarios ó ponerse de acuerdo con la casa diríjense solo por algunos dias á nuestro representante

D. Francisco Vaqués. fonda Central calle de la Arravaleta n.º 7.